

**DOCUMENTO A/CONF.62/76**

**Carta, de fecha 25 de abril de 1979, dirigida al Presidente de la Conferencia por el  
Presidente del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados**

*[Original: inglés]*  
*[25 de abril de 1979]*

En una reunión que ha celebrado hoy el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el grupo ha examinado las disposiciones del párrafo 3 del artículo 154 del texto integrado oficioso para fines de negociación<sup>1</sup> en lo que respecta a la sede de la futura Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. El grupo me ha pedido que, en mi calidad de Presidente, le transmita su opinión de que todos los candidatos a dicha sede deben ponerse en pie de

igualdad entre ellos. Lo que sería preferible es que no se mencionara a ningún candidato en el párrafo 3 del artículo 154. Esto debe reflejarse en todo texto de conferencia revisado.

Se solicita la distribución de la presente carta como documento oficial de la Conferencia.

*(Firmado) N. R. LARSSON (Suecia)*  
*Presidente del grupo de Estados*  
*de Europa occidental y otros Estados*  
*a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas*  
*sobre el Derecho del Mar*